

en sobre cerrado y en mano, en el que figurará la expresión: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del servicio público de estacionamiento subterráneo en la Unidad de Intervención 22/03, Area 22, "Las Agustinas", en el Registro General del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que se produzca la última de las publicaciones en los Boletines Oficiales (BOTHG, «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» y «Boletín Oficial del Estado»), del anuncio del concurso.

Rentería, 11 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente.—25.929.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia concurso para construcción del colector de recogida de aguas entre las calles Roda Reus y Ramón Berenguer IV, de Tortosa.

Objeto: Construcción del colector de recogida de aguas entre las calles Roda Reus y Ramón Berenguer IV, de Tortosa.

Tipo de licitación: 45.510.164 pesetas, IVA incluido.

Término de ejecución: Ciento ochenta días.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Examen del expediente: Departamento de Obras Públicas, en la tercera planta de la Casa Consistorial, plaza de España, 1, estará expuesto el expediente, donde podrá examinarse por los interesados, de ocho a quince horas.

Presentación de proposiciones:

- Lugar: Registro General de la Corporación, cualquier día hábil, de ocho a catorce horas.
- Plazo: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
- Forma: En tres sobres cerrados.

Sobre número 1, «Documentación general»:

- El documento o documentos que acrediten la personalidad de la empresa y la representación del firmante de la proposición.
- Certificado de clasificación definitiva o copia autenticada, referida a los siguientes:

Grupo A, subgrupo 1, categoría C; grupo E, subgrupo 7, categoría C, y grupo G, subgrupo 6, categoría C.

- Documento justificativo de haber depositado la fianza provisional.
- Documento de calificación empresarial.
- Certificado de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Tortosa.
- Declaración, bajo responsabilidad del licitador, de no haber dejado de cumplir las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Sobre número 2, «Documentación: Referencias técnicas»:

- Relación de los equipos de maquinaria y medios que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los diversos trabajos.
- Un programa de la construcción de las obras que asegure su ejecución en los términos totales y parciales, y anualidades contractuales, con descripción de las previsiones de tiempo y costes en un diagrama de barreras obtenido a partir de un estudio tiempo-actividad.
- Relación de obras de características similares, ejecutadas o en ejecución, con justificación fehaciente de las que no hayan sido contratadas por el Ayuntamiento de Tortosa.
- Documento de la empresa comprometiéndose a tener como delegado de la obra a un técnico.

e) Documento reconociendo la viabilidad del proyecto.

Sobre número 3, «Proposición económica», ajustada al siguiente

Modelo de proposición

Don/doña con domicilio en calle número enterado del anuncio publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre propio (o de la empresa que representa) a realizarlas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la cual se compromete el proponente a la ejecución de las obras) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tortosa, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde.—26.492.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de las actividades culturales y artísticas de las fiestas patronales para 1995 en este municipio.

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 1995, el pliego de condiciones generales económico-administrativas y técnico-facultativas, para la contratación, mediante concurso público, de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de las actividades culturales y artísticas de las fiestas patronales para 1995 en este municipio, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. **Entidad contratante:** Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1, Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.

2. **Objeto:** Asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de las actividades culturales y artísticas de las fiestas patronales para 1995 de este término municipal.

3. **Modalidad de adjudicación:** Concurso público. Procedimiento abierto.

4. **Plazo de duración:** Cuarenta y cinco días.

5. **Importe de licitación:** 30.000.000 de pesetas, IVA incluido.

6. **Revisión de precios:** El presente concurso no está sometido a revisión de precios.

7. **Forma de pago:** De acuerdo al pliego de condiciones.

8. **Plazo de garantía:** Dos meses.

9. **Garantías del concurso:** Provisional: 600.000 pesetas. Definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

10. **Examen del expediente:** En la Secretaría General, Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece treinta horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

11. **Presentación de proposiciones:** En el mismo lugar y horario señalado anteriormente, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados, que más tarde lo publique. A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

12. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma al día hábil siguiente.

13. **Documentos a aportar:** Los establecidos en la cláusula décima del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen el presente concurso público.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con número de documento nacional de identidad en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas, aprobadas por este Ayuntamiento, a regir en el concurso público para la adjudicación de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de las actividades culturales y artísticas de las fiestas patronales para 1995 de este municipio, hace constar:

Primero.—Que se compromete a su ejecución, con arreglo a los citados documentos y en un precio de pesetas, beneficio industrial, gastos generales e IVA incluido.

Segundo.—Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de los citados que primero lo publique, podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de licitación.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Villaviciosa de Odón, 17 de abril de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.—26.041.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas patronales para 1995 en este municipio.

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 1995, el pliego de condiciones generales económico-administrativas y técnico-facultativas, para la contratación, mediante concurso público, de la asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas patronales para 1995 en este término municipal, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. **Entidad contratante:** Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1, Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.

2. **Objeto:** Asistencia técnica para la contratación, gestión y realización de festejos taurinos de las fiestas patronales para 1995 de este municipio.

3. **Modalidad de adjudicación:** Concurso público. Procedimiento abierto.

4. **Plazo de duración:** Cinco meses.

5. **Importe de licitación:** 13.000.000 de pesetas, IVA incluido.